



Tribunal Superior del Condado de Ventura

Tribunal Superior Court de Ventura

Tribunal de Justicia

Michael D. Planet

Director Ejecutivo

PRESS RELEASE

COMUNICADO INMEDIATO

Fecha: 15 de abril de 2020

Contacto: Robert Sherman
Director Ejecutivo Asistente
(805) 289-8514

INFORMACIÓN ACTUALIZADA DEL CIERRE DEL TRIBUNAL DEBIDO AL COVID-19

El Tribunal Superior de Ventura continúa operando de manera limitada desde el jueves, 19 de marzo hasta el 12 de mayo hasta nuevo aviso.

Durante este período, la mayoría de las salas del tribunal y todas las oficinas judiciales en todos los tribunales del condado, permanecen cerradas al público. Un número reducido de salas continúa operando solamente para casos urgentes penales, juveniles, asuntos de órdenes temporales de restricción y asuntos ex parte de emergencia de Derecho Familiar, de Derecho Civil y de Derecho Sucesorio. El tribunal anunciará si continúa funcionando en forma limitada después del 12 de Mayo, en base a las indicaciones que proporcionen las agencias de salud pública.

La oficina de Servicios del Jurado permanecerá cerrada hasta el 12 de mayo del 2020. A las personas que hayan sido citadas para proporcionar su servicio de jurado durante ese período de tiempo, se les da por terminado dicho servicio, no tienen que presentarse y se les otorga crédito por un año. Si su citatorio para comparecer es para una fecha a partir del 13 de mayo del 2020, por favor, visítenos en línea o llame al (805) 289-8661 para la información actualizada acerca de Servicios del Jurado.

Todos los juicios civiles y las audiencias que no sean de emergencia quedan suspendidos por 90 días a partir del 20 de marzo del 2020. Todos los juicios penales quedan suspendidos por 60 días a partir del 23 de marzo del 2020. Todos estos asuntos se aplazarán a una nueva fecha y las notificaciones se enviarán por correo. La fecha límite de los citatorios de tránsito no cambia y pueden pagarse en línea. Solamente se atenderán los asuntos penales que no permitan demora. Los Centros de Orientación del Tribunal también están cerrados. Las oficinas de abogados así como los abogados deben dirigirse a la página web del Tribunal www.ventura.courts.ca.gov para averiguar los detalles de las órdenes de emergencia.

Estas medidas se toman para reducir el número de personal en el tribunal, miembros del jurado, partes involucradas y abogados con el fin de proteger la seguridad y la salud pública. Estas medidas son en respuesta a la Orden de Quédese en su Casa del gobernador Gavin Newsom dictada el 19 de marzo y la Orden del Departamento de Salud Pública del Condado de Ventura de Manténgase Sano en su Casa dictada el 20 de marzo al inicio de la pandemia COVID-19.

###